

GENEALOGÍA DEL MOVIMIENTO OBRERO Y EL DERECHO LABORAL EN MÉXICO

Héctor SANTOS AZUELA*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El sindicalismo mexicano y el Estado liberal*. III. *De la Revolución al Maximato*. IV. *Del Cardenismo al Milagro Mexicano*. V. *Movimiento obrero y flexibilización del derecho del trabajo*. VI. *Los gobiernos panistas y la nueva reforma laboral*.

I. INTRODUCCIÓN

EN EL MARCO de la revolución industrial, con la apoteosis del individualismo liberal decimonónico, surge el movimiento obrero en México como una reacción contra el abuso y la precariedad colectiva en que se vive, dentro de un sistema productivo que había generado, como nunca, volúmenes de riqueza inusitados. Al amparo de los derechos universales del hombre que auténticamente resultaban nugatorios frente a la absoluta ineficacia de la libertad de trabajo y la igualdad como puntales de la democracia y del progreso, a partir básicamente de la explotación del trabajo de mujeres y menores, surgió un movimiento popular obrero, realmente globalizado, que reivindicó sobre el orden jurídico predominante los derechos sindicales prototípicos: sindicación, contratación colectiva de trabajo y huelga.

Así continuó avanzando un proceso de autodefensa colectiva que reivindicó, tras de la Revolución, los derechos individuales y colectivos del trabajo recogidos en la base y los principios rectores del artículo 123 de nuestra Carta Política. Se analiza así el proceso histórico jurídico del sindicalismo mexicano a partir de la Casa del Obrero Mundial hasta el Maximato que vendrá a desembocar en el socialismo cardenista. Se analiza la instituciona-

* Profesor del Posgrado en Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM y de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

lización del sindicalismo en la segunda posguerra hasta advertir sus alcances en el desarrollo estabilizador.

Se va contemplando así, la evolución del Derecho sindical y del trabajo frente a la crisis sufrida por la judicatura en la materia, dentro del complejo tránsito de los tribunales de equidad a los tribunales de estricto derecho. Y ante la crisis mundial, con la aparición del neoliberalismo y la globalización se estudian también, las actuales perspectivas de la libertad y la vida sindical en México.

II. EL SINDICALISMO MEXICANO Y EL ESTADO LIBERAL

Surge el movimiento obrero como importante expectativa de la resistencia y la autorreivindicación de los trabajadores, en la ciudad y en el campo, frente a los excesos liberales en el siglo XIX. Así, como fórmula de autodefensa profesional, esta movilización se explica como la organización de la lucha de los trabajadores para la eficaz defensa de sus potestades e intereses laborales.

“El sindicato es concebido, —sostiene Roberto Charis—,¹ como la asociación profesional de los sujetos laborales, que se unen para la defensa y mejoría de sus respectivos intereses; y el sindicalismo constituye el movimiento que se desarrolla en el ámbito de la producción, perteneciente en gran proporción a los sindicatos”. Mas se debe poner de relieve que el sindicalismo tiene diversificados y múltiples sentidos, desde el sociológico y jurídico hasta el filosófico, aceptado como pilar básico de la estructura socio-económica de cualquier comunidad política.²

Con el bicentenario de la Independencia se evoca la lucha libertaria del pueblo mexicano para emanciparse de la Monarquía española, que en su entraña tal vez apuntaba una luz de resistencia proletaria. Pues “el movimiento se condujo bajo el soporte y la fuerza de la población indígena, también de los pobres de las ciudades, los artesanos y grupos de pequeños burgueses a quienes se unieron también algunos criollos”.³

Sumamente cuestionados, acaso considerados como pálidos vestigios de un ordenamiento laboral en México, pueden mencionarse el Bando de

¹ CHARIS GÓMEZ, Roberto, *Estudios de derecho del trabajo*, México, Porrúa, 2006, p. 56.

² *Idem*.

³ MACÍAS VÁZQUEZ, María del Carmen, *El impacto del modelo neoliberal en los sindicatos en México*, México, Porrúa, 2005, p. 1.

Hidalgo que abolió la esclavitud el 6 de diciembre de 1810 y el Decreto Constitucional de Apatzingán del 22 de octubre de 1814 que reconoció las libertades de cultivo, industria y comercio.⁴ No creemos, sin embargo, que hayan constituido un sistema verdadero de normas jurídicas, ni un soporte consistente de la libertad de ser humano.

Al efecto se ha apuntado que en los Sentimientos del Siervo de la Nación, Morelos se preocupó por recalcar la importancia del orden jurídico al manifestar que “la buena ley es superior a todo hombre; las que dicte el congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto”.⁵

Cabe, tal vez acotar, que a través de diversificados ordenamientos civiles, mercantiles y administrativos, se reglamentaron, en forma dispersa, las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Pueden destacarse entre estos, el antiguo Derecho español, como la Nueva y Novísima Recopilación, las Leyes de Toro o las Partidas que no obstante la consolidación del Estado Mexicano, continuaron estando vigentes hasta el gobierno de Juárez, hacia el último tercio del siglo XIX.

La condición de los trabajadores en las primeras décadas del siglo XIX, era prácticamente la de esclavos; la conciencia de clase no aparece.⁶ Por lo mismo, es muy poco probable que hubiera existido un Derecho del trabajo cuando los asalariados no contaran con dicha conciencia solidaria ni con la libertad y dignidad que merece el ser humano. Por lo mismo, bien señala Trueba Urbina que: “Las constituciones políticas de México, a partir de la consumación de la Independencia, son tradicionalistas, individualistas y liberales”.⁷

Sin embargo la movilización proletaria, logró articular, de manera progresiva, la lucha colectiva de los asalariados y los trabajadores por cuenta ajena, de los empleados privados y los servidores públicos para conseguir la autotutela y la promoción idóneas, de sus intereses laborales. Muy relacionadas con esta experiencia, tuvieron buen desarrollo la estrategia y la táctica de la acción organizada del trabajo para el mejoramiento y promoción de sus reivindicaciones que se explica como el sindicalismo.

⁴ SANTOS AZUELA, Héctor, *Elementos de derecho del trabajo*, México, Porrúa, 1994, p. 14.

⁵ SÁNCHEZ JIMÉNES, Jesús, *Soberanía y globalización*. Disponible en: <http://www.dialogo-nacional.org.mx/pon33.html>, 3 de junio del 2009.

⁶ MACÍAS VÁZQUEZ, María del Carmen, *op. cit.*, p. 4.

⁷ TRUEBA URBINA, Alberto, *Nuevo derecho del trabajo*, México, Porrúa, 1972, p. 141.

Como en el proceso histórico de la gestación y desarrollo de los sindicatos emergentes, dentro de nuestra experiencia, como una imposición de la resistencia obrera a las plataformas e intereses del creciente poder financiero del Estado individualista liberal, la lucha se fue orientando en dos grandes perspectivas. Por un lado, dentro de una posición que por desgracia hoy perdura, la actitud conformista y pueril de las organizaciones alineadas a la consigna oficial, y otra línea más bien beligerante, que sin una resistencia consistente se confrontó y asumió una inclinación socializante más cercana al anarquismo.

Así comenzó a gestarse el sindicalismo mexicano en busca de una función de resistencia y contrastante con los intereses financieros por lo regular ligados al gobierno de los liberales. De esta suerte, con antelación a las organizaciones que evolucionaban a la resistencia articulada, dentro del modelo individualista liberal, como asociaciones profesionales, de alguna manera, estrechamente ligadas a los gremios coloniales se desarrollaron las sociedades mutualistas y las cooperativas. Ampliamente promovidas por el poder financiero y los gobernantes liberales, proliferaron las diversas sociedades de socorros mutuos, propiamente en todos los ámbitos de la industria y del comercio, con muy pobre eficacia reivindicatoria.

En nuestra experiencia patria, estallada la Revolución de Ayutla, en el seno de los debates de la Constitución Federal del 5 de febrero de 1857, destacaron por su sentido social y carácter laboral, dos intervenciones parlamentarias memorables:

La de “El Nigromante”, Ignacio Ramírez, quien censuró la indiferencia del Congreso hacia los derechos de los trabajadores, así como su derecho a la participación obrera dentro de las utilidades de la empresa.⁸ Y también, fue relevante la de Ignacio L. Vallarta que después de realizar una verdadera apología del trabajo, concluyó, que sin embargo el liberalismo repudiaba la intervención del Estado en la libertad de industria. Mas en la Carta Política se consagraron las libertades de asociación y de trabajo, a cuyo amparo pudieron formarse, un poco más adelante, sindicatos y hasta confederaciones de trabajadores.⁹

Durante la intervención francesa se promulgaron diferentes ordenamientos con algún contenido laboral como el Estatuto Provisional del Imperio

⁸ DE BUEN, Néstor, *Derecho del Trabajo*, México, Porrúa, 2006, t. I, p. 295. DE LA CUEVA, Mario, *Nuevo derecho mexicano del trabajo*, México, Porrúa, 2002, t. I, p. 40.

⁹ Cfr. DE LA CUEVA, Mario, *op. cit.*, t.I. pp. 40 y ss.

(10 de abril de 1865) y la Ley del Trabajo del Imperio (1 de octubre de 1865) que reconoció los principales preceptos de protección al trabajo individual, pero no los derechos colectivos, careciendo, en realidad, de importante fuerza práctica.

Dentro de una sociedad materialista que pocos espacios ofrecía para programas sociales o protección al trabajo, sólo pudieron fundarse sociedades pseudomercantiles o de beneficencia, cómodos y siempre prestos para servir al sistema. Las modestas asociaciones de trabajadores, que lo más que consiguieron fueron el ser toleradas con alguna base constitucional al amparo de las garantías fundacionales de asociación y de reunión, con los graves efectos de las crisis, pronto se tornaron, auténticamente, en organizaciones de resistencia, para confrontar a los patrones y en su caso, también al Estado. Por lo mismo no fue raro que mutualidades y cooperativas, de asociaciones de ayuda y acción interna, por las necesidades terminaron funcionando como organizaciones vigorosas de autodefensa externa o abiertamente de lucha. Es decir, como auténticos y representativos sindicatos.

Así surgió la Escuela Socialista de Plotino C. Rhodakanaty, que en un marco confuso de anarquismo, fourierismo y anarcosindicalismo creó una interesante organización obrera que formó a importantes dirigentes sindicales como Francisco Zalacosta, José María González, Ricardo Velatti y Santiago Villanueva. Tiempo después, restaurada la República, surgieron el Gran Círculo de Obreros de México (16 de septiembre de 1870) y el Congreso Obrero Permanente (6 de marzo de 1876), finalmente perseguidos y aniquilados por el porfiriato.

En el Código Civil de 1870 se censuró, sin embargo, que el arrendamiento de servicios atentaba contra la dignidad de los trabajadores, por lo que al considerarlos como cosas, determinó su exclusión. Se reguló por lo mismo, la prestación de servicios profesionales y el mandato, en lo que pudieran ofrecer de incipiente contenido laboral.¹⁰

III. DE LA REVOLUCIÓN AL MAXIMATO

Hacia la primera década del siglo XX, tres hechos muy relevantes proyectaron el rumbo y la lucha del movimiento proletario mexicano: el Partido Liberal Mexicano, con el Círculo de Obreros Libres; las huelgas de Cananea

¹⁰ DE BUEN, Néstor, *op. cit.*, pp. 292 y ss.

y Río Blanco, así como la huelga del Ferrocarril Central. Mas su represión brutal precipitó, con la persecución y la lucha clandestina, entre otros muchos factores, la revolución armada y la caída de Díaz.

En su agresión sistemática a la menor disidencia, el dictador conjuró, en 1906, la huelga de Cananea, sometiendo a los mineros, con soldados norteamericanos disfrazados de soldados.¹¹ La presión y la amenaza, si no la persecución y el encarcelamiento, e incluso el asesinato, fueron, en 1907, las constantes que hoy persisten, para reprimir entonces, a los obreros textiles en la huelga de Río Blanco.¹²

Con la caída de Díaz y el desencadenamiento de la Revolución, arribado a la presidencia Francisco I Madero, vistas las contradicciones de intereses políticos por el predominio en el poder, amén de la crisis derivada la guerra civil, el presidente debió de afrontar delicados problemas sindicales, sobre todo en materia textil. En tratándose de un problema equivalente a en lo que actualidad sería un auténtico contrato-ley, atinente a todo un sector de la vida industrial, Madero debió de crear un Departamento del Trabajo, dependiente de su administración. Una dependencia que sería el antecedente de la Secretaria del Trabajo, encargada de atender y en su caso, resolver la problemática obrera.

Dentro de este orden de cosas, y la crítica polémica entre los antiguos militantes del Partido Laboral Mexicano, tanto los Flores Magón como los integrantes del periódico y del grupo Regeneración, censuraron implacables los yerros del sistema y su gran debilidad. Con innumerables manifestaciones y huelgas encadenadas, se censuró abiertamente, la ignorancia supina del gobierno y su insensibilidad para entender la cuestión sindical, por lo que el 15 de julio de 1912, se fundó la Casa del Obrero que muy pronto se añadiría: Mundial.

Con el apoyo y la militancia sostenida de asociaciones señeras como las Uniones de Canteros, Albañiles, Sastres y Choferes de Coches de Alquiler, con una mística socialista y anarcosindicalista, esta célebre organización se vinculó a importantes anarquistas extranjeros como Juan Francisco Moncaleano y Amadeo Ferres. Con gran vocación social y el deseo de unificar la lucha proletaria articulada y la resistencia solidaria, favoreciendo el adoc-trinamiento y la alfabetización, se inició la tarea de expandir el movimiento

¹¹ ORTEGA ARENAS, Juan, *Instructivo obrero*, México, Costa ACIC, 1985, p. 34.

¹² *Idem.*

proletario mexicano, a lo largo del país, orientados por recordados dirigentes como Don Luis Méndez y Antonio Díaz Soto y Gama.

Lecturas muy importantes en la formación anarquista de la COM fueron y eran consultadas las obras de Proudhon y de Bakunin; de Eliseo Rictus, de Malatesta, de Ricardo Mella, de E. Pataud y de E. Pouger. Amén de El Manifiesto Comunista de Marx y Engels.¹³

Perpetrado el asesinato de Madero, unida al repudio general, la Casa de Obrero Mundial se pronunció, con violencia, contra Victoriano Huerta provocando su clausura el 27 de mayo de 1914. Tras algunos meses de persecución y relativa penuria, en auténtica apoteosis, la Casa reabrió sus puertas el 21 de agosto siguiente, a la caída del gobierno del Chacal.

Daba inicio, con toda su fuerza, la vorágine por el poder, en la vigilia sangrienta de la lucha entre facciones que vino a hacer fracasar la Convención de Aguascalientes. Dentro de esta confusión y ante la necesidad de pronunciarse políticamente en los cotos de poder, la Casa del Obrero Mundial sufrió una profunda crisis que terminó dividiéndola, para luego pactar e incorporarse a las fuerzas carrancistas. En esta virtud, por intermediación de Gerardo Murillo, el Doctor Atl, la Casa del Obrero Mundial firmó un pacto peligroso con el gobierno de Carranza el 17 de febrero de 1915, aceptando la creación de los batallones rojos para combatir contra las fuerzas zapatistas y villistas.

Una vez encendida, abandonaron la Casa personajes importantes como Soto y Gama, Jacinto Huitrón y Luis Méndez, quienes antes advirtieron los peligros de adherirse con Carranza, porfirista, arbitrario y ambicioso que seguro los traicionaría. Y así ocurrió fatalmente, pues después de utilizarlos, Carranza, no tan sólo retiró el apoyo, sino provocó de nueva cuenta su cierre, ahora por voluntad propia de los trabajadores.

La estrategia repugnante se presentó al reprimir una huelga general dentro del Distrito Federal así calificada, por los servicios esenciales que afectaba y la dirección del sindicato mexicano de electricistas que abanderaba el movimiento. Tras de conjurar el movimiento se apresó y aplicó la Ley marcial a Ernesto Velasco dirigente de los electricistas, que fue condenado a muerte tras de haber sido juzgado en dos ocasiones por la misma causa, dentro de una corte militar. Obregón, como emisario prometió a los dirigentes de la COM salvar al propio Velasco proponiendo que temporalmente la Casa se

¹³ CHARIS GÓMEZ, Roberto, *op. cit.*, p. 56.

autodisolvió el 2 de agosto de 1916. Nunca más volvió a reabrirse, como organización profesional activa.

A través del pacto mencionado, el gobierno carrancista convino expresamente con la Casa del Obrero Mundial “realizar, en el momento oportuno, acciones ejecutivas y legislativas, orientadas a mejorar sus condiciones laborales, compromisos incumplidos por Carranza, quien ante el primer intento de los obreros para reivindicar sus derechos, los reprimió en forma pública”.¹⁴

Convocado el Congreso Constituyente que debió sesionar en Querétaro, se promulgó al fin, la Carta Magna el 5 de febrero de 1917 que reconoció las bases del Derecho del trabajo en su artículo 123. Se le ha considerado la primera constitución político-social¹⁵ que consignó los puntales de los principios rectores del Derecho del trabajo, así como las ideas fundacionales del ordenamiento destinado a realizar la justicia social en las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Asimismo, tras reglamentar la existencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje como tribunales de equidad que después se transformaron en tribunales del estricto derecho, dio lugar a los principios del Derecho procesal del trabajo, con esa impronta social.

Se promulgaron después, a partir de 1918, las leyes locales del trabajo en cada Estado de la República, con la idea de divulgar la legislación laboral, integralmente, a lo largo del país, situación que perduró más de una década, hasta la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, en 1931.

Durante el gobierno carrancista y después de promulgada la Constitución, se procedió a un movimiento de legislación, en materia de trabajo, en todos los Estados de la Federación, creándose también la Confederación Regional de la República Mexicana (CROM) el 12 de mayo de 1918, con aparentes plataformas socialistas, pero con la pretensión de ser la organización más grande, importante y auténticamente representativa del movimiento proletario mexicano; su primer secretario general, fue Luis. N. Morones.

Con la complacencia de la CROM y los líderes incondicionales de Obregón, el gobierno reprimió abiertamente, con la fuerza del ejército, las huelgas textil y la tranviaria, estallada ante la precariedad y los abusos.¹⁶

Desde entonces, instaurando tras consignas radicales, socialistas y anarquistas una política sindical reivindicatoria, la Central oficial adoptó como

¹⁴ CHARIS GÓMEZ, Roberto, *op. cit.*, p. 34.

¹⁵ *Cfr.* TUEBA URBINA, Alberto, *op. cit.*, pp. 145 y ss.

¹⁶ ORTEGA ARENAS, Juan, *op. cit.*, p. 34.

sistema de acción, los manejos demagógicos, los hostigamientos y la corrupción, entregándose el destino y la independencia de la CROM, al gobierno y los grupos importantes de la posrevolución. Con la dirección gangsteril legitimada, con la CROM se aletargó la resistencia proletaria, en medio de crisis recurrentes y el total desprestigio general.

En 1926, en el periodo de Calles, el ejército conjuró, con lujo de violencia, la huelga de los trabajadores ferrocarrileros que pretendían vertebrar un sindicato único, democrático e independiente. Tras la lucha electoral, al final de régimen de Calles, la CROM fue debilitada, provocándose la caída de Morones, aspirante entonces a la presidencia, por habersele imputado la autoría intelectual del asesinato de Alvaro Obregón (1928).

Durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, el 18 de agosto de 1931, “ante la lucha de los obreros y campesinos afectados por la crisis y el desprestigio de los dirigentes moronistas, el gobierno afianzó el dominio patronal y los privilegios de los líderes, con la Ley Federal del Trabajo”.¹⁷ En la misma se afectaron la libertad y la democracia sindicales, pues en la ley se incluyeron la cláusula de exclusión, la cotización obligatoria, el registro y el control absoluto de los sindicatos, la toma de nota de los dirigentes, la calificación de las huelgas y el arbitraje patronal entre otras muchas figuras.¹⁸ Se federalizó, de esta manera, la legislación en materia de trabajo, bien para favorecer su aplicación integral, local y federal, o bien, como mucho se temió, para que el poder central controlara plenamente el manejo jurídico- político del Derecho laboral.

Años después y en contraste con la CROM, los sectores comunistas y los principales sindicatos nacionales apoyaron la creación de la CSUM (Confederación Sindical Unitaria de México), creada el 29 de enero de 1929, que pronto fue censurada y perseguida por el propio Plutarco Elías Calles, acusada de violenta y radical. Sin embargo logró sobrevivir hasta 1936 como antagonista principal de Vicente Lombardo Toledano.

IV. DEL CARDENISMO AL MILAGRO MEXICANO

Académico universitario, Vicente Lombardo Toledano, quien primero encabezó el sector renovado de la CROM, para destronar el moronismo, realizó proselitismo sindical, dentro de una mística marxista, para organizar más

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Idem.*

adelante, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, la CGOCM, en 1933. Comenzaban a gestarse las contradicciones cardenistas que Ortega Arenas¹⁹ censura, refiriendo con indignación que en 1935, el gobierno cardenista reprimió una huelga petrolera, buscando controlar la resistencia y mediatizar al sindicato.

Promulgada la Ley Federal del Trabajo y a instancias de la CSUM, en pleno apogeo del Maximato, se fundó el Comité Nacional de Defensa Proletaria (15 de junio de 1935), importante bastión de la izquierda, y que bajo la presencia de Lázaro Cárdenas uniría sus fuerzas a la CGOCM, para gestar, a su vez, la Confederación de Trabajadores de México, hacia el 24 de febrero de 1936. Se diría que la política del presidente empató con la del movimiento obrero unificado del país, aunque en realidad se realizó una efectiva estrategia que entregó la independencia del sindicalismo mexicano a la vida y control oficial. Por lo mismo, desde sus orígenes, por consigna de la presidencia, la CTM se integró, en forma corporativa, a los cuadros y estructura del Partido de la Revolución Mexicana, apuntalado por Cárdenas, para el control vertical.

La CTM asentó en su declaración programática que:

1. La finalidad de la clase obrera sería el establecimiento del régimen socialista.
2. Se trataría a toda costa de conservar la independencia del movimiento proletario.
3. Se combatirían las teorías reformistas de la colaboración de clases.
4. El proletariado mexicano reconoce el carácter internacional del movimiento obrero y campesino, y la lucha por el socialismo.
5. Su lema fue “Por una sociedad sin clases”.²⁰

En la víspera de su proyecto corporativo, el gobierno reprimió, en 1936, precisamente, la creación de un sindicato en el magisterio, obra y proyecto de un congreso auténtico, integrado por maestros visionarios e independientes. Muy poco tiempo después, creó un sindicato de maestros incondicional y dócil.²¹ Asimismo, más delante de la formación de la CTM, en contradic-

¹⁹ *Idem.*

²⁰ RIVERA, Rubén, *op. cit.* Disponible en: <http://www.militante.org/el-cardenismo-y-el-estado-populista>, 6 de junio del 2009.

²¹ ORTEGA ARENAS, Juan, *op. cit.*, p. 34.

ción con sus plataformas socialistas, en ese mismo año, el gobierno reprimió una huelga ferrocarrilera.²²

El día 5 de diciembre de 1938 entró en vigor el primer estatuto de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión, conocido como el Estatuto Cardenista de los trabajadores al servicio del Estado.²³

En 1939 se censura que el gobierno dividió la CTM formando la Confederación Nacional Campesina y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, intentando imposibilitar la posible auténtica unidad de los trabajadores. De inmediato el régimen cardenista procedió a inscribir estos sindicatos leales al Partido de la Revolución Mexicana. Lo cierto es que a través de la CTM, Lázaro Cárdenas apuntaló su prestigio popular y logró construir con eficacia, la política de masas, sobre la que culminó la expropiación petrolera y la nacionalización, muy transitoria por cierto, del servicio ferrocarrilero.

Se cuestiona que como una maniobra, Cárdenas cedió la administración de la empresa expropiada a los trabajadores, pues la empresa se encontraba en bancarrota. Que en esta virtud, mas bien este fue el pretexto para formar de los ferrocarriles nacionales una empresa descentralizada y para contener por el momento las luchas sindicales ferrocarrileras.²⁴

Desencadenada la Segunda Guerra Mundial, asumió la presidencia Manuel Ávila Camacho el 1º de diciembre de 1940, siempre ceñido al dictado del interés financiero, embozado en la falacia de una nueva política nacionalista y de unidad general, plataforma para promover supuestamente el progreso industrial del país y la lucha general contra el fascismo. Mas en realidad se procuró un sistema que promoviera la productividad y el interés de los grandes capitales garantizando el control de la vida sindical, de manera que incidiera en la precarización del mercado de trabajo, del empleo y de la atracción conveniente de las inversiones.

Tras su arribo a la presidencia Ávila Camacho inició un embate sucesivo hacia los sindicatos, reprimiendo una huelga petrolera en 1940, abatiendo los salarios y operando un despido colectivo de más de 7000 trabajadores. Sin embargo las huelgas proliferaron y la movilización obrera se agravó, al grado de llegar a masacrar una manifestación frente a Los Pinos, organizada por el personal de materiales de guerra, en 1941. En esta masacre la guardia

²² *Ibidem.*

²³ *Cfr.* TRUEBA URBINA, Alberto. *op. cit.*, pp. 175 y ss.

²⁴ RIVERA, Rubén, *op. cit.* Disponible: <http://www.militante.org/el-cardenismo-y-el-estado-populista>, 6 de junio del 2009.

presidencial ultimó a 13 trabajadores e hirió a bastantes más, ante la absoluta impasibilidad de CTM.

Más adelante, en ese mismo año, el gobierno promulgó el Estatuto de los Trabajadores de los Poderes de la Unión, según los mismos principios del antiguo Estatuto Cardenista. Y en este sentido, reprodujo los mismos excesos de violentar la libertad sindical, imponiendo la sindicalización única por dependencia; la obligación de afiliarse a la Federación Sindical de los Trabajadores al Servicio del Estado y la supresión, a los trabajadores, de discutir y exigir su contrato colectivo de trabajo.

Para regular las demandas, huelgas y el movimiento obrero en general, Ávila Camacho inició la intervención gubernamental en los sindicatos por medio de la imposición de sus dirigentes. Así, en la CTM, con el apoyo del gobierno, el grupo de Vicente Lombardo Toledano (enemigo de Maximino, hermano del presidente) fue sustituido por el grupo de Fidel Velázquez.²⁵

En la CTM, la disputa por el mando había favorecido a Velázquez y sus seguidores frente a la dirección de Lombardo Toledano, enemigo de Maximino Ávila Camacho, el hermano incómodo del Presidente. Así, el 1 de marzo de 1941 asumió la Secretaría General Fidel Velázquez permitiendo que su grupo tomara posiciones estratégicas dentro del Partido de la Revolución, lo que ante el derrumbe de la organización comunista, consolidó la hegemonía de aquella Central al interior del movimiento organizado.²⁶

Un poco más adelante, en 1942, consciente de su dominio, el gobierno hizo firmar un Pacto de Unidad Obrera, de corte corporativo, que unió a las grandes centrales como CTM, CROM, CGT y COCM, ligadas en la tarea de permitir congelar las condiciones generales de trabajo, con la abstención absoluta de la resistencia sindical. Más al terminar la guerra, el sistema hizo firmar un Pacto de Unidad Obrero-Industrial, sustentado en el actuar de la CTM y CANACINTRA, asumiéndose la obligación de seguir coadyuvando a contener los derechos laborales, en aras de abaratar el mercado de trabajo, de capturar la inversión y así fomentar el desarrollo. Se volvió a exigir a los obreros retraer sus reivindicaciones para hacer atractivo y rentable el proceso productivo. “No obstante, para aliviar la situación de los obreros, Ávila Camacho estableció el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, el 19 de

²⁵ *Memoria Política de México. Manuel Ávila Camacho*. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/ACM97.html>, 5 de junio del 2009.

²⁶ LÓPEZ DÍAZ, Filiberto, *Hacia un nuevo sindicalismo*. Disponible en: <http://laboris.uqam.ca/babillard/nuevo.htm>, 6 de junio del 2009.

enero de 1943, pese a los motines sangrientos que provocaron grupos patronales y agrupaciones obreras que se opusieron a dicha medida”.²⁷

Al arribo del gobierno de Alemán se respaldó la estrategia de contrarrestar e inclusive reprimir la libertad sindical, congelando los derechos laborales, procurando abatirlos, por sistema, iniciando para ello una campaña anticomunista. De esta suerte, se provocó la expulsión de Lombardo Toledano de la CTM, lo que sumado a la antidemocracia y la manipulación corrupta e insoportable, acarrió la estampida también, de importantes organizaciones como los sindicatos petroleros, mineros y ferrocarrileros. En los marcos de la guerra fría y en la abierta campaña de repudio al comunismo, el gastado grupo de Fidel Velázquez, con Yurén, Amilpa, Quintero y Sánchez Madariaga, tuvieron una acción determinante en el debilitamiento y control oficialista de la vida sindical, a través, de la abierta corrupción, la antidemocracia y la represión. Mas operó un doble efecto, porque si bien refrenó la lucha obrera, fortaleció la insurgencia, e inclusive la lucha de la izquierda que con Valentín Campa ahondaron la resistencia y crearon, en la lucha disidente, la Confederación Única de Trabajadores.

Después de la expulsión del lombardismo, el grupo de Fidel Velázquez modificó los Estatutos de la CTM en el sentido de promover la política del buen vecino y la demagogia sindical, adoptando como táctica, la lucha por la unidad, adoptándose ahora el lema de “ Por la emancipación de México”. Así con la represión del movimiento ferrocarrilero, hacia 1948, se instauró una práctica repugnante de control gubernamental del movimiento obrero, a través de dirigentes incondicionales que se conoció como “ charrismo “ y que pronto se exportó a todos los sectores laborales. En una interminable persecución, particularmente aguda, en el sector minero y en el magisterio, proliferaron las prácticas obreras antidemocráticas, basadas en la manipulación, el fraude y la violencia, instituyéndose los líderes del sindicalismo burocrático en defensores oficiales de la Revolución e idóneos interlocutores con la presidencia, para el control sindical.

En el régimen de Ruiz Cortines, retomando los esquemas del fascismo, imitó el proyecto de los congresos obrero-patronales, adoptados por Ávila Camacho, pretendiendo constituir en torno al presidente, un Bloque de Unidad Obrera, que en 1955 buscó congregar a las centrales obreras más grandes como CTM, CROM, CGT, CUT y la Federación de Sindicatos de

²⁷ Memoria Política de México, *op. cit.* Disponible en: <http://www.memoriapoliticadexico.org/Biografias/ACM97.html>, 5 de junio del 2009.

Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). Sin embargo, de cara a las elecciones, en los inicios de 1958, con López Mateos como Secretario del Trabajo, estalló, a diez años de distancia, el conflicto ferrocarrilero exigiendo incrementos salariales y una verdadera democracia sindical. Este conflicto nació vinculado a otros problemas vitales como el del magisterio y la inusitada huelga de telégrafos, todos conjurados con lujo de fuerza y contra el Estado de Derecho.

En plena antidemocracia y abierta represión a las asociaciones sindicales, desde el alemanismo, la derecha inventó y se utilizó en forma indiscriminada, el delito de disolución social, concebido para encarcelar a los personajes críticos o molestos al gobierno. De esta forma fueron incriminados y presos los más importantes dirigentes en estos conflictos como Demetrio Vallejo y Valentín Campa, en el sector ferrocarrilero, Othón Salazar en el magisterio y el ilustre muralista David Alfaro Siqueiros, desencadenándose una rabiosa cacería de brujas sobre los grupos de izquierda, y muy particularmente, sobre los trabajadores de formación radical.

El 5 de diciembre de 1960 se promulgó la reforma al artículo 123 de la Constitución, integrando el apartado B que estableció las bases fundamentales del llamado trabajo burocrático. El 28 de diciembre de 1963 se promulgó la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que deberá precisarse es aplicable tan sólo a los trabajadores de los Poderes de la Unión.

Se instauró, de igual manera, una política de choque que no dudó en masacrar a familias enteras como la del dirigente campesino Rubén Jaramillo, otrora también participante en la lucha zapatista.

Con la pretensión de que se arribaba al desarrollo estabilizador, ascendió a la presidencia Gustavo Díaz Ordaz, el 1º de diciembre de 1964 con una política económica siempre ajena y virulenta contra cualquier tendencia de izquierda, apoyada en el encono, la soberbia y la más recalcitrante intransigencia.

Dentro del recurrente espíritu fascista de formar un Congreso del Trabajo general y unitario en torno al poder presidencial, Díaz Ordaz agremió dentro del mismo, el 19 de febrero de 1966, a las principales centrales obreras, siempre encabezadas por la CTM.

Así, con la pretensión de ser el espejo de los gobiernos civiles, este régimen endurecido reprimió peculiares movimientos sindicales como el de los médicos en el seguro social o el de los pilotos y el personal al servicio del transporte aéreo; ambos conjurados con violencia y con pactos fraudulentos.

Y tapando, verdaderamente, toda válvula de escape, manejó con sin igual energía la resolución del conflicto estudiantil, generalizado en las universidades públicas, que remató en la masacre de Santiago Tlaltelolco el 2 de octubre de 1968, en la víspera y para facilitar las olimpiadas.

Con negociaciones audaces al estilo de los seculares gobiernos priistas, también con la imbricación del sindicalismo burocrático, este gobierno brutal neutralizó eficazmente la posible intervención obrera en el movimiento mencionado, premiando a los dirigentes, a sus incondicionales, con sus viejos privilegios sindicales promulgando, o más bien dicho adaptando, una nueva Ley Federal del Trabajo el 1° de mayo de 1970.

La misma sólo abarcó el ordenamiento sustantivo, sin tocar, en absoluto, la reforma procesal, por lo que se continuó aplicando, en este marco, el sistema y los principios de la Ley del 31.

V. MOVIMIENTO OBRERO Y FLEXIBILIZACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

Con profunda demagogia y en mundo político incierto, saturado de falacias arribó a la presidencia Luís Echeverría (1° de diciembre de 1970) que prometió un nuevo mundo, democrático y libre para el México del cambio. Se nos anunció un auge económico inminente y se volvió a presagiar una estabilidad consistente y sostenida. Más a la mitad del sueño, una crisis económica globalizada derrumbó las estructuras y la ruina se nos vino encima con una secuencia de devaluaciones, que tras la caída del poder adquisitivo del salario, nos arrojó a los estragos de una inflación galopante y una inevitable recesión.

Sin embargo, se abrió una apertura para la insurgencia obrera y comenzaron a verse movilizaciones y expresiones de autodefensa sindical, inéditas desde el cardenismo. Dentro de esta inercia se robustecieron y adquirieron gran prestigio organizaciones sindicales autónomas, verdaderamente interesante, como la Tendencia democrática dentro del sector electricista; el Frente Auténtico del Trabajo; la Unidad Obrera Independiente y otros diversos impulsos de insurgencia sindical. El sindicalismo independiente comenzó a incidir y promover inquietudes democráticas en ramales importantes de la industria y el comercio, como el de teléfonos, petróleos, minería, la banca, la industria automotriz y el magisterio.

Pero igual que prometía, Echeverría traicionaba, mentía por sistema y reprimía como lo hizo con los sindicatos o de nueva cuenta, con los de-

licados problemas estudiantiles. La credibilidad oficial, calló por tierra, y le demagogia se tornaba en la constante esperada. La ruina económica afectaba a la población entera que contrastaba, a la vista, con el dispendio y abuso de la burocracia; de la clase gobernante y de las trasnacionales. La devaluación y la fuga impresionante de los capitales golondrinos destroncaban nuestras arcas y la desocupación se expandía alarmantemente.

Siguió José López Portillo que arribó a la presidencia (1° de diciembre de 1976), como el amigo íntimo y según los rumores, el socio del gobierno echeverrista, que había empezado a incrustar desde su confusa plataforma, un sector de tecnócratas pedestres, cuya prepotencia y vanidad cuadraban, con su ambición desmedida y profunda deshonestidad. A medida que se pauperizaba la situación y los derechos de los trabajadores mexicanos, en la ciudad y en el campo, se incrementaba la nómina y las ganancias de los elegidos, El potencial económico de las empresas se disparaba y fugaba sin limitación alguna y con los negocios públicos crecía la casta política.

Durante el gobierno de López Portillo la insurgencia sindical fue profundamente agredida y sus fugaces sucesos comenzaron a difuminarse. Con un secretario férreo en el ramo el trabajo, estallaron los excesos comenzando con el desmantelamiento del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN); organización paradigmática de la resistencia sindical. Ya el sistema comenzó a imponer la política de topes salariales para controlar el rumbo de las contrataciones colectivas que soliviantó los ánimos y precipitó la oposición. La organización profesional más numerosa en América Latina que era el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE) organizó un movimiento a lo largo de todo el país, consiguiendo convocar, para sumarse a la causa, a los más importantes sectores de la industria y el comercio : mineros, petroleros, electricistas, universidades públicas y ferrocarrileros entre otros. Con una parafernalia, más patética que convincente, el gobierno procedió a la estatización falaz de la Banca privada; provocando severas consecuencias laborales se aprobó desde la presidencia la sindicalización bancaria.

Con Miguel de la Madrid (el 1° de diciembre de 1982) se inició, inducido por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, principalmente, el sistema económico neoliberal que en su transpersonalismo económico enfermizo, comenzó a legitimar la política de anteponer los intereses financieros a los valores humanos, en desdoro de la paz. Se acentuó entonces la práctica de los topes salariales y la manipulación, *in peius*, de las contrata-

ciones colectivas de trabajo. Bajo el mito de la reconversión industrial y la necesidad de producir en la medida que impone el mercado sin limitaciones y la modernización, comenzaron a efectuarse operativos violentos para reprimir y vulnerar la libertad sindical.

Hacia 1980 se promulgaron las nuevas reformas a la Ley Federal del Trabajo, en la especie referidas a su parte procesal, que no fue considerada en el 1970. El precio fue delicado, pues entre los aspectos esenciales se introdujeron caminos para violentar la estabilidad en el empleo y neutralizar la teoría relacionista. Asimismo y de manera vergonzosa, se desnaturalizó la esencia de la huelga transformándola en procedimiento, y así poder permitir la intromisión de los juzgadores en su concertación y estallamiento.

El 3 de febrero de 1983 se promulgaron las reformas al artículo 115 de la Constitución, de las que destacaremos las líneas maestras constitucionales para el reconocimiento de los derechos laborales de los servidores públicos, al servicio tanto de los municipios como de los Estados de la Federación. Y así se crearon las bases para que los estados de la federación expidieran sus legislaciones laborales burocráticas correspondientes. Ciertamente, dentro de un retraso técnico que coloca a los servidores públicos en una situación de vulnerabilidad laboral equivalente a la que existiera en el país hacia 1918.

Al efecto se comenta que: “De principios de la década de los 80’s hasta comienzos de los 90’s el país se sumergió en recurrentes crisis, el desempleo alcanzo cerca del 50% de la fuerza de trabajo, la miseria se extendió vertiginosamente y la inversión extranjera se dio en actividades parasitarias como la bolsa de valores”.²⁸

El desaliento de la autodefensa sindical y la auténtica persecución de las movilizaciones que pudieran alterar el equilibrio deseado, pero sobre todo conveniente, para el poder financiero, comenzaron a garantizarse por sistema. Se llegó a considerar una estrategia indispensable para captar la inversión, contando en todo momento con el aval y el apoyo de la presión policiaca y la justicia de consigna inevitable.

Se adoptaron las gastadas fórmulas del corporativismo y se retorno a firmar el Primer Pacto de Solidaridad Económica, de esta época neoliberal, que dirigido por el Presidente de la República, intentaría concertar a las principales organizaciones del trabajo y patronales, incluyéndose también, a

²⁸ FRENTE POPULAR REVOLUCIONARIO OAXACA, *Capitalismo en México: tendencias al fascismo*. Disponible en: <http://www.pcmml.com/revolucion/03/5tendenciaslafascismo.htm>, 6 de junio del 2009.

las rurales. El fracaso fue rotundo, pues los sectores sociales no tuvieron facultad de decisión, e inclusive ni siquiera posibilidades de deliberación, que finalmente impidió atender el desempleo y la precipitación del derrumbe salarial. Y por si no fuera poco, no contuvo la inflación y más bien desembocó, en la más ruinosa precipitación de la bolsa de valores.

Signado por la sospecha de un gran fraude electoral, Carlos Salinas de Gortari arribó al poder el 1° de diciembre de 1988, que de acuerdo con la tecnocracia del gobierno precedente adoptó una política abiertamente neoliberal que repercutió directamente contra los trabajadores. De inmediato reprimió instaurando un sistema de control sobre el sindicalismo burocrático al que siempre manejara en forma incondicional.

Mediante golpes de escena hizo creer que destroncaba importantes sectores del sindicalismo burocrático como el petrolero, el magisterio y el sindicato de músicos. “El ex presidente Miguel de la Madrid aceptó que en su gobierno, Salinas toleró abusos y corrupción, entre ellos, de Joaquín Hernández Galicia *La Quina*, pues temía que de enfrentar al entonces poderoso líder del sindicato petrolero provocaría algún conflicto laboral y hasta social, que lo obligara a echar mano del Ejército”.²⁹

En realidad reprimió y colmó para ejemplo general, sus venganzas personales. Siguió entonces, las prácticas fascistas de los pactos copulares y las estrategias infecundas de concertación social, consiguiendo congelar las condiciones generales de trabajo y desalentando a fondo la acción reivindicatoria y la resistencia sindical.

Inició de esta manera, un embate formidable contra los sindicatos no alineados o independientes, lanzándolos a la inercia del juego neoliberal. Con apoyo prioritario a las empresas se asfixiaron en cadena las huelgas de Ruta 100, Teléfonos de México, Siderúrgica Cárdenas Las Truchas, Cervecería Modelo y Ford Cuautitlán, para crear más adelante, la Federación Nacional de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, destinada a coadyuvar con las trampas y proyectos monopólicos de los grupos de poder.

Miguel de la Madrid³⁰ enfatizó que “la alianza entre los grandes sindicatos y los gobiernos del PRI se debió a que entre ellos se daban apoyo recíproco. Éramos benévolos mutuamente... podría calificarse de complicidad,

²⁹ DE LA MADRID, Miguel, *Acusación a Salinas de Gortari*. Disponible en: <http://anac.org.mx/index.php/noticias/85-medios-de-comunicacion/169-de-la-madrid>, 6 de junio del 2009.

³⁰ *Idem*.

admite. Aseguró incluso que el gobierno toleraba los abusos del sindicato y el sindicato toleraba al gobierno sus abusos”.

El 1º de enero de 1994 Salinas firmó con Canadá y los Estados Unidos un Tratado de Libre Comercio, que ese día, de su entrada en vigor, fue saludado con un repudio popular muy serio que se precisará en breve. El Tratado de Libre Comercio tan sólo arrojó la ruina de las pequeñas industrias de la producción agrícola en México y el sometimiento comercial a un trato desigual por parte de los Estados Unidos, que inundando con sus mercancías al país contribuyen a una dependencia aún mayor de la economía norteamericana”.³¹

Al conjuro de la corrupción y el nepotismo, con la impunidad inaceptable como fue el asesinato de Luis Donaldo Colosio, los problemas se agravaron y así, de manera coincidente con el inicio de la vigencia del Tratado de Libre Comercio con Canadá y los Estados Unidos, en el año nuevo de 1994, un levantamiento popular en Chiapas declaró la guerra al salinato.

Con el arribo de Ernesto Zedillo, el último de los presidentes priístas, se precipitó la crisis resultado de la gran mentira del gobierno precedente que finalmente medró con el neoliberalismo a favor de las empresas. Defensor, a ultranza, de dicho sistema, Zedillo representó un obstáculo muy serio para el bienestar de los trabajadores y factor que violentó, con los principios rectores del Derecho del trabajo, la libertad sindical. Tras de generar una situación insostenible, Zedillo reaccionó devaluando el peso, sin eficacia ninguna, hasta que la economía estalló en mil pedazos.³² Con su complicidad y entrega a los intereses financieros y manifiesta entrega al neoliberalismo, Zedillo nos precipitó al fracaso. La crisis de los *Errores de Diciembre*, ha sido calificada como la más profunda de nuestra historia.³³

“Para salir de la crisis de 1995, Zedillo lanzó una de las ofensivas más brutales aniquilando o mutilando el 70% de todos los contratos colectivos del país, precarizando masivamente el empleo y estancando los salarios, entre otras medidas antiobreras”.³⁴ Y así, como complemento para conseguir el

³¹ FRENTE POPULAR REVOLUCIONARIO OAXACA, *idem*.

³² BARRIOS, Luis Enrique, *La eterna historia de las recurrentes crisis económicas en México Socialismo o más barbarie*. Disponible en: <http://www.militante.org/node/628>, 4 de mayo del 2009.

³³ SÁNCHEZ JIMENES, Jesús, *Soberanía y globalización*. Disponible en: <http://www.dialogo-nacional.org.mx/pon33.html>, 6 de junio del 2009.

³⁴ BARRIOS, Luis Enrique, *op. cit.* Disponible en: <http://www.militante.org/node/628>, 4 de mayo del 2009.

rescate financiero, el gobierno, de momento, desató, sin duda, la más salvaje ofensiva contra los trabajadores, Y es que con su régimen se provocó la más injusta distribución del ingreso padecida en el país de medio siglo a la fecha.

Mas por si ello no bastara, privó a los trabajadores del derecho a sus pensiones sustituyendo su pago por la administración de las AFORES (Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro). Así, al margen del Estado de Derecho, que tanto mencionaba, Zedillo desmanteló la Suprema Corte de Justicia, separando de su cargo y sustituyendo a la casi totalidad de los Ministros, para que después de un mes nombrara a su conveniencia, a los nuevos juzgadores. Desde entonces, la incondicionalidad y la incompetencia sobre todo, en la justicia de amparo, se ha tornado en justicia de consigna, convirtiéndose en la afectación más seria del Derecho del trabajo, hoy día.

A medida en que favorecía el sistema neoliberal de reorganización y expansión capitalista, prohió y precipitó la explotación de los trabajadores, abandonando en gran parte los llamados programas sociales y favoreciendo el saqueo de la Nación. Se produjo entonces el deceso de Fidel Velázquez y su pintoresco cambio por Leonardo Rodríguez Alcaine, coincidentes con la aparición de la Unión Nacional de Trabajadores, respuesta sindical, en buena medida aparecida por la desigualdad, la precariedad y la injusticia.

Proliferaron así, “el desempleo masivo, migración transfronteriza, trabajo precario, incluido el régimen de subcontratación de la mano de obra (*outsourcing; sous-entreprise; marchandage*), empleo informal, baja tasa de sindicalización, salarios miserables, accidentes laborales, indefensión gremial, explotación intensa, flexibilización laboral, corrupción sindical, pérdida de la seguridad social, etcétera, como graves y grandes problemas padecidos por el grueso de los trabajadores mexicanos”.³⁵

Dentro de este gobierno se prohicieron los mayores despidos laborales, con la gama consecuente de “severos problemas laborales como: violación flagrante a los derechos laborales, acoso moral y sexual, jornadas extenuantes, exposición a materiales altamente contaminantes, contratos de protección por el sindicalismo blanco, bajos salarios, inestabilidad en el empleo y nula protección de sus derechos laborales toda vez que el grueso de los trabajadores, en su mayoría mujeres, son subcontratadas (*outsourcing*) para evitar la adquisición obligada de derechos.”³⁶

³⁵ MURGUÍA HUATO, Román, *México: El sindicalismo actual*. Disponible en: <http://www.aporrea.org/trabajadores/a34590.html>, 5 de mayo del 2009.

³⁶ *Ibidem*.

Bajo el pretexto de tener que instrumentar las medidas necesarias para superar la crisis y preservar el sistema de dominio y apropiación de los grandes capitales, no tuvo empacho en procurar el despojo completo de los derechos económicos, políticos y sociales, fundamentalmente de los trabajadores. Permitió, de esta manera, que la oligarquía industrial y financiera modificara a su antojo el sistema jurídico vigente a través de reformas sustanciales a nuestra Carta Política y a las leyes ordinarias. “Para impulsar la concentración de la riqueza en el poder financiero, el Estado, puso en venta la mayoría de las empresas estatales como los ferrocarriles, la industria minera, la banca, la telefonía, los puertos y carreteras que hoy forman los monopolios de la oligarquía”.³⁷

La subcontratación salvaje se convirtió raudamente, en la característica distintiva de las empresas e instituciones públicas (bajo la modalidad de subrogación) en el país, así como la precarización y la auténtica miseria de los salarios mínimos.³⁸

Como el más destacado impulsor del neoliberalismo, “Zedillo favoreció numerosos monopolios como: Alfa, Grupo Carso, Grupo México, Femsa, Cemex, Minera de México, ICA, Iusa, Maseca, Grupo Modelo, Televisa, TV Azteca, Visa, BBVA-Bancomer, Santander-Serfin, Banamex-Citibank, Vamsa, Bimbo, Soriana, Vitro, y del imperialismo con General Motors, Daimler-Chrysler, Wal-Mart, Kodak, Sony, Hewlett Packard, IBM, Nissan, Volkswagen, Nestlé, Pepsico, Movistar y General Electric”.³⁹

Persiguió y desmanteló el sindicalismo ferrocarrilero y desapareció en el país, este importante y esencial servicio de transporte popular, amén de aniquilar las diversas conquistas obreras conseguidas a través de muchos años. Finalmente realizó el escandaloso rescate bancario conocido como Fobaproa-IPAB, por un monto de 135 mil millones de dólares cuyo pago se transfirió al pueblo. De esta manera, con severidad se ha señalado que “después de 70 años de gobierno priísta con una impunidad criminal saquearon y quebraron la nación, dejando una impagable deuda externa y un modelo económico obsoleto, en el que Zedillo creó el fraude más grande de la historia”.⁴⁰

³⁷ FRENTE POPULAR REVOLUCIONARIO OAXACA, *idem*.

³⁸ MURGUÍA HUATO, Román, *op. cit.* Disponible en: <http://www.aporrea.org/trabajadores/a34590.html>, 5 de mayo del 2009.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ SÁNCHEZ JIMENES, Jesús, *Soberanía y globalización*. Disponible en: <http://www.dialogo-nacional.org.mx/pon33.html>, 6 de junio del 2009.

VI. LOS GOBIERNOS PANISTAS Y LA NUEVA REFORMA LABORAL

Con el entreguismo de Zedillo, ampliamente cobijado por el nuevo gobierno elegido, presumimos libremente, después de muchísimos años de priato, arribó a la presidencia Vicente Fox Quezada, el 1° de diciembre del año 2000. Con abrigadoras esperanzas de fortalecer el sistema democrático y con honestidad procurar el respeto irrestricto a la libertad y a la justicia social, el sistema siguió igual, promoviendo el neoliberalismo y el apoyo sin limitaciones al poder financiero en expansión.

Como el primer presidente panista, con su propuesta económica Vicente Fox, desde luego que reedita los principios del neoliberalismo, apoyándose como sus antecedentes, en las viejas estructuras sindicales corporativas. Promovió los llamados sindicatos blancos, abiertamente proempresariales, amén de que instrumentó una política laboral y sindical que abatió brutalmente, los salarios. Con el gobierno de Fox se firmó el Proyecto Puebla Panamá entre los estados del Sureste de México y a los países de América Central, agregándose Colombia, con objeto de de fortalecer la cooperación de control militar a los movimientos sociales que pudieran estallar.⁴¹ “La propuesta representa un triunfo del viejo sindicalismo y de los empresarios. Los verdaderos perdedores son los trabajadores pues el proyecto atenta contra sus derechos y legitima el despojo de sus conquistas; promueve una mayor intervención estatal en la vida sindical; deja intacto el viejo corporativismo e impide la democratización de los sindicatos, amén de que amenaza la contratación colectiva y el derecho de huelga”.⁴²

En sus expectativas sindicales reprimió severamente una huelga de los trabajadores de la industria azucarera, a la vez que integraba el Consejo de Administración de PEMEX con importantes empresarios. De esta suerte, se le imputa, por esto, el haber hundido al país en la desaceleración económica que equivale al crecimiento cero. Sin embargo, ante los nuevos embates de la política laboral foxista que busca disminuir los derechos laborales, los sindicatos actuales y las centrales obreras no tienen una propuesta clara para contrarrestar esta ofensiva”.⁴³

⁴¹ PCMML. Revolución. Capitalismo en México: tendencias al fascismo. Disponible en: <http://www.pcmml.com/revolucion/03/5tendenciaslafascismo.hppt>, 5 de mayo del 2009.

⁴² RAMÍREZ CUEVAS, Jesús, *Un pacto contra los trabajadores*, Masiosare. Disponible en: <http://lafogata.org/02latino/12latinoamerica/abascal.htm>.

⁴³ CIMAC, *Lastres en el sindicalismo con el gobierno de Fox*. Disponible en: <http://www.cimac.org.mx/noticias/01jun/01060512.html>, 7 de junio del 2009.

Se desataron así, despedidos masivos de miles de trabajadores, se operaron importantes recortes presupuestales, amén de haberse provocado una pérdida acentuada en el poder adquisitivo del salario. Tras haber mentido sobre el blindaje económico de Ernesto Zedillo, con Fox se diluyó la importancia de los sindicatos nacionales a favor de los sindicatos de empresa y de las federaciones estatales.

La represión militar se hizo evidente en Atenco y Oaxaca, premiándose con elevados sueldos, a las fuerzas represivas y de espionaje.⁴⁴ Además, paralelamente se siguieron cometiendo toda una serie de atropellos violentando la legalidad y específicamente los Contratos Colectivos de Trabajo... realizando cambios a las disposiciones contractuales en cuanto a la jubilación, como en el caso del IMSS, Petróleos Mexicanos, Teléfonos de México, Comisión Federal de Electricidad, etc. El foxismo propició, declaró Arturo Alcalde,⁴⁵ que “los empresarios obtuvieran un control sobre la contratación colectiva, mantener los contratos de protección, limitar el derecho de huelga y definir unilateralmente la flexibilidad en las contrataciones, la jornada laboral y la materia del trabajo... Por lo que en suma, el proyecto Abascal pretendió suprimir el carácter protector de la ley, matando el sindicalismo democrático.”

Abierta o veladamente, bajo el amparo constante de la jurisprudencia, que acelera su función *in peius*, se incrementan las jornadas laborales y en su juego los ritmos de trabajo, a partir de flexibilizar la estabilidad en el empleo y la seguridad en el trabajo. Se afirma siempre el propósito de liberar a la empresa de trabas fiscales, comerciales o de seguridad social indispensables, para incrementar utilidades, siempre con la garantía de fugar los capitales. Fieles a la convicción de promover la modernización económica globalizada y el incremento de la productividad rentable como presupuestos invariables de la prosperidad y el orden financiero convenientes, los actuales voceros oficiales no reparan en la necesidad de preservar con el trabajo remunerador, la salud, la educación y el bienestar de los trabajadores. Tiende a soslayarse el interés por desarrollar los programas sociales y el deber de ocuparse con responsabilidad de atender con eficacia, los reclamos necesarios de la digna pobreza laborante. Con los proyectos de reformas legales necesarias y en la

⁴⁴ REVOLUCIÓN, *Formas de opresión contra la clase obrera mexicana*. Disponible en: <http://www.pcmml.com/revolucion/03/3fomasdeopresionclaseobrera.html>. Bajado el 25 de abril del 2009.

⁴⁵ ALCALDE JUSTINIANI, Arturo. Disponible en: <http://lafogata.org/02latino/12latinoamerica/abascal.htm>, 6 de junio del 2009.

especie, con las llamadas Nueva Cultura Laboral o Nueva Reforma Laboral no cesa un solo momento la obsesión de suprimir la jornada incuestionable de 8 horas al día, los derechos al reposo en el trabajo o la participación de utilidades; la estabilidad en el empleo o las medidas idóneas para protección de los salarios. Sobre la premisa de que no son consistentes las protecciones expresas contenidas en las leyes que pueden neutralizarse e inclusive transformarse, diariamente por la jurisprudencia, en detrimento ostensible de los trabajadores. Cada vez se desalienta más, la urgencia de preservar con la dignidad del trabajo en las empresas, la seguridad y el bienestar de las familias obreras.

De esta suerte se ha concluido que no hay unidad ni coordinación en el movimiento sindical mexicano cuando se avecina una nueva política laboral gubernamental errada como la “nueva cultura laboral” de Carlos Abascal Carranza, que pretendió reformar básicamente, la Ley Federal del Trabajo. En los sindicatos democráticos es compartido el rechazo a una política económica que genera desempleo desbocado, topes a los salarios mínimos y contractuales, 30 por ciento por debajo de la inflación oficial, el despojo de los fondos de retiro a través de la privatización y la nueva Ley del ISSSTE.

Ya con el gobierno actual, Arturo Alcalde denuncia que “El gobierno federal ha retomado el tema de la reforma laboral, respondiendo esencialmente a preocupaciones empresariales, soslayándose los reclamos que han venido planteando el sindicalismo democrático, la academia, los especialistas laborales y la sociedad civil; se deja intocado el régimen de control gremial y de corrupción que agobia a los trabajadores y a los pequeños y medianos empresarios de nuestro país”.⁴⁶ Contra el Proyecto Lozano, “consideró indispensable terminar con los mecanismos que laceran al sindicalismo mexicano, como por ejemplo las prácticas del *out sourcing*, la contratación por honorarios, el *free lanceo*, la triangulación y otras prácticas escandalosas... el laboral es un tema espinoso en México; es un asunto de alto contenido político, que nadie quiere tratar, y al que todos dan la vuelta”.⁴⁷

Bajo la promesa y la consigna de promover el empleo, dentro del actual sistema, más bien se advierte el propósito de que el empleo se contraiga en aras de la productividad y del progreso, pretendiendo que con la reforma se

⁴⁶ ALCALDE JUSTINIANI, Arturo, *La reforma laboral, otra vez*. Disponible en: <http://wordsin-resistance.wordpress.com/2007/11/24/arturo-alcalde-justiniani-la-reforma-laboral-otra-vez/>, 6 de junio del 2009.

⁴⁷ ALCALDE JUSTINIANI, Arturo, *México es el campeón del sindicalismo blanco*, Disponible en: <http://www.ehui.com/?c=2&a=78406>, 8 de mayo del 2009.

despoje a los trabajadores de la tutela legal, aumentando la inestabilidad en el trabajo y prohibiendo el desempleo. De esta suerte, con la precarización se busca fortalecer la competencia por los puestos de trabajo, consiguiendo así abatir las condiciones laborales decorosas, despojadas de seguridad en los contratos seguros, y de los servicios médicos.

La presión financiera exterior ha impuesto sus condiciones al Estado mexicano consistentes, fundamentalmente, "en abrir a los sectores privados las ramas petrolera, eléctrica, de salud, educativa y turística entre otras. Por lo mismo, el avance de la política neoliberal en México ya está dejando sentir sus estragos como en el sector bancario que se apoderó de los fondos de retiro y de las cuentas para las jubilaciones; y como en el caso de ferrocarriles, donde se ha manifestado la pérdida del control del Estado sobre empresas estratégicas de la nación".⁴⁸

La corrupción y el tráfico de influencias, vinculados a una creciente impunidad, convierten en nugatorio, día con día, el sentido protector del Derecho del trabajo y abandonan al obrero a las eventualidades de las crisis, cada vez más recurrentes y de efectos muy sensibles. En la judicatura del trabajo y ante las autoridades, las denegaciones de justicia campean por sus fueros, cobrando plena vigencia aquella antigua conseja: tanto tienes, tanto vales.

Al igual que las derechas, las izquierdas en el poder son patéticas, medrando de igual manera con los recursos y apoyos, más llegando a extremos tan absurdos como abatir el empleo. Los salarios, a su vera, no tan solo se congelan, sino que a voluntad se reducen y proliferan, sin duda, las formas atípicas de contratos de trabajo para despedir libremente a los trabajadores; como ocurre abiertamente con la subcontratación, el trabajo de confianza o la prestación de servicios profesionales. Es inaudito que sean los motores principales de la pauperización de los empleos y de los salarios, tanto en el sector privado como dentro del servicio público.

Dentro de estos gobiernos "de avanzada", fundamentalmente en el trabajo del Estado, se redujo a un 80% el trabajo seguro o de base, resultando de confianza, por honorarios y hasta inclusive gratuitos, el resto de los empleos. Privan pues de prestaciones, de prerrogativas y hasta de seguridad social a la enorme mayoría de los trabajadores.

Y en el colmo del cinismo, pese a la profunda crisis, prodigan al pueblo, eso sí gratuitamente o en forma muy económica, diversiones o lujos muy ca-

⁴⁸ PCMML, Revolución, Capitalismo en México: tendencias al fascismo. Disponible en: <http://www.pcmml.com/revolucion/03/5tendenciaslafascismo.htm>, 6 de junio del 2009.

ros, burgueses sin duda alguna, como costosísimas pistas de hielo, suntuosas exposiciones y hasta playas, con arena auténtica, en la selva de asfalto en que vivimos. Mas nos dicen con descaro que el empleo si se genera, construyendo caóticamente en todos los ámbitos y al mismo tiempo, todo tipo de obras pensables, resultando enigmático saber a donde van las ganancias.

Por otra parte, “Las movilizaciones del magisterio de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) reprimida por el gobierno de Vicente Fox, en un principio, y en la actualidad por Calderón, al igual que las de los trabajadores mineros huelguistas de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartsa) en Michoacán, y en otras ciudades del país, expresan un ascenso de los trabajadores mexicanos en la lucha de la resistencia obrera contra la política neoliberal”.⁴⁹ “En México la actual crisis se expresó con mayor fuerza a partir del mes de septiembre de 2008, mas no obstante, ésta aún no toca fondo, y lo peor aún se está esperando... Este panorama es gris para las expectativas del gobierno, respecto a una pronta recuperación económica y también para sus llamados *planes anticrisis*, incluido el *Acuerdo nacional en favor de la economía familiar y el empleo*”.⁵⁰

Coincidente con el desempleo durante los dos últimos años, el mayor en la última década, no es exclusiva de México, sino que es universal. De donde las diferencias aparentes en el debilitamiento de los países del orbe, en realidad se han tornado en coincidencias muy graves, que evidencian la crisis indudable del sistema financiero internacional. Por lo que habrá de aceptarse la caída del neoliberalismo y buscar alternativas para un nuevo equilibrio social. De esta suerte se sostiene que estas mutaciones determinan derroteros diferentes en el orden económico mundial, de tal suerte que “hasta el gobierno calderonista modera su triunfalismo, en tanto que continúa con las políticas neoliberales de privatización”.⁵¹

No debe adoptarse, sin embargo, el régimen de presión para lograr el dominio, ni garantizar la paz con represión sistemática, la instauración del terror o la muerte de la democracia y la movilización profesional. El descrédito de las instituciones, la corrupción y la pauperización de la colectividad sólo generan rencores y violencia general. Sin responsabilidad y sin justicia nunca se podrá avanzar.

⁴⁹ MUNGUÍA HUATO, Román, *op. cit.* Disponible en : <http://www.aporrea.org/trabajadores/a34590.html>.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ EL MACHETE, *El capitalismo no caerá por sí mismo.* Disponible en: <http://www.cleta.org/elmachete/#Editorial>, 7 de mayo del 2009.